



MAT.: AUTORIZASE LA BAJA DE MATERIAL  
BIBLIOGRAFICO

ALGARROBO 07 JUL 2023  
DECRETO: N° 1741

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19. 130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo N°180 de sesión ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022; donde el Honorable Concejo Municipal aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
5. D.A N° 2901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
6. D.A N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023.
7. D.A N° 332 de fecha 03.02.2023, unifica orden de subrogancias en la I Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A N° 1452 de fecha 06.06.2023, modifica D.A N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica órdenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A N° 1455 de fecha 06.06.2023, rectifica D.A N° 1452 de fecha de 06.06.2023.
10. ORD.N° 01 de fecha 28.06.2023 que autoriza la baja de material bibliográfico.

**CONSIDERANDO:**

- Que debido al deterioro del material con hongos, rotos, mojados, multiplicidad de títulos, material obsoleto fuera de uso, copia de libros (no originales).El material se ha dañado a través los años por la humedad existentes en las salas de la biblioteca ya que no nos encontramos en el lugar apropiado para la conservación de estos.
- Que existen un número de libros (copias) de los cuales proponemos a Ud. Le demos una segunda utilidad, ejemplo feria del regalo de libro (en su cuarta versión) Centros de Adulto Mayor, salas de espera en centros de salud, colegios etc.
- Que los ejemplares que no cumplan las normas y objetivos de nuestra biblioteca serán enviados al taller municipal oficina de medio ambiente para su reciclaje.
- Se adjunta listado Excel.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la baja de material bibliográfico en deterioro detallado en listado Excel de la Biblioteca Pública de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

II. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

CRCS/PFMM/adcva  
DECRETO ALCALDICIO N°  
FECHA,  
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Cultura (1)



CRISTIAN RAMÓN CELEDÓN SALAZAR  
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 JUL 2023

FECHA SALIDA: 07 JUL 2023

OBSERVACIÓN N° .....